

Revista Arbitrada Venezolana del Núcleo Costa Oriental del Lago



Ampacto Científico

Universidad del Zulia

Junio 2019 Vol. 14 Nº 1

ppi 201502ZU4641 Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa Depósito Legal: pp 200602ZU2811 / ISSN:1856-5042 ISSN Electrónico: 2542-3207



Revista Arbitrada Venezolana del Núcleo LUZ-Costa Oriental del Lago

Vol. 14. Nº1. Junio 2019. pp. 45-57

Estadísticas de la gestión académica de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta

Isaida Cabrera y Roselys Cabrera Rojas

Universidad de Oriente. Núcleo Nueva Esparta isaidacabrera@gmail.com roselyscabrera@gmail.com

Resumen

En las universidades es de vital importancia generar estadísticas con la finalidad de obtener información que permitan realizar diagnósticos y pronósticos que sustenten la planificación, evaluación y control de su gestión académica. Es por ello que el objetivo de este trabajo se basa en analizar la actividad estadística de la Universidad de Oriente, núcleo de Nueva Esparta. En su desarrollo se recurrió a una estrategia metodológica de tipo descriptiva y diseño de campo. En la misma, se concluye que los directivos de la Universidad de Oriente, núcleo de Nueva Esparta cumplen con los principios que fundamentan las operaciones estadísticas y reconocen la utilidad de generar información cuantitativa para el direccionamiento estratégico de su gestión académica, pero, no cuentan con el recurso humano capacitado, infraestructura estadística y los soportes informáticos requeridos.

Palabras Claves: Estadísticas, gestión académica y universidades.

RECIBIDO: 25/05/2018 · ACEPTADO: 27/03/2019

Statistics of the academic management of the Nueva Esparta campus at the Universidad de Oriente

Abstract

In the universities it is so important to generate statistics with the purpose of obtaining information, which allow generate diagnoses and forecasts that support their planning, evaluation and control of his academic management. For that reason, the aim of this work bases in analyzing the statistical activity in Nueva Esparta Campus at the Universidad de Oriente. For its development, it was used a descriptive and methodological field design strategy. In the same one, it concludes that the principals of Universidad de Oriente, Campus of Nueva Esparta, comply with the principles that base the statistical operations and recognize the usefulness of generating quantitative information for the strategic addressing of his academic management, but, they do not possess the human qualified resource, statistical infrastructure and the IT needed supports.

Key words: Statistics, academic management and universities.

Introducción

La universidad, por su naturaleza académica, se convirtió en el centro por excelencia para la institucionalización del saber, producto de la Revolución Científica y Filosófica del siglo XVII. Este saber originó cambios en el pensamiento universal sobre el origen de la verdad, por cuanto la fundamentó el criterio de la evidencia, en contraposición con lo escrito en los textos sagrados que planteaban la verdad como fuentes de origen divino.

Para cumplir con esa institucionalización del saber a nivel mundial, las universidades fueron asumiendo formas organizativas que respondieran a ese nuevo pensamiento orientado al diseño y conformación de las disciplinas científicas. En consecuencia, surgió la concepción de la universidad napoleónica; es decir, la división en facultades, departamentos y carreras.

En Venezuela, las instituciones universitarias todavía mantienen esta composición, aunque han adaptado sus estructuras organizativas y administrativas para responder a cambios en sus funciones básicas; esto, producto de las políticas gubernamentales y leyes aprobadas por el poder ejecutivo y legislativo del país. También sus Consejos Universitarios han establecido políticas internas que han propiciado que cada una de ellas se convierta en un microcosmo particular y distinto, que está condicionado por sus modos de encarar la realidad, sus formas de articulación y sus actores.

Por tal motivo, es innegable la necesidad de analizar la realidad de la organización universitaria sustentada en estadísticas comparables de su gestión, que servirán de

soporte para la planificación, evaluación y control permanente sobre aquellas variables y procesos críticos en el desempeño de la organización.

Por lo antes expuesto, conviene señalar que el objetivo general de este trabajo se centra en analizar la actividad estadística de la gestión académica en la Universidad de Oriente, núcleo de Nueva Esparta, según las exigencias nacionales e internacionales para la producción de estadísticas.

Metodología

En virtud de lo planteado, el trabajo se desarrolló como un estudio descriptivo, definido por Hernández, Fernández y Baptista, (2014: 92) como: "busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice". Con un diseño de campo, tal como lo define Arias (2012:31), cuando afirma que:

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren. los hechos datos primarios sin manipular o controlar variable alguna; es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes.

Al respecto, se aplicó un instrumento de medición diseñado con la finalidad de recolectar datos de la población objeto de estudio, específicamente diecisiete (17) directivos en el núcleo de Nueva Esparta de la Universidad de Oriente en enero de 2018. El mencionado instrumento fue diseñado después de la revisión de las definiciones conceptuales de la variable producción estadística. Se construyó la operacionalización de las variables, adaptando el formato propuesto por Hernández, Fernández y Baptista (2014: 211). Considerando dos (2) dimensiones agrupadas de la siguiente manera: procedimientos estadísticos y principios estadísticos.

Una vez creada la propuesta del instrumento de medición, se efectuaron las respectivas planillas para la evaluación de la validez de contenido mediante la técnica de juicio de expertos, para la cual se hizo necesaria la evaluación de la suficiencia, claridad, coherencia y relevancia del instrumento por parte de tres especialistas que emitieron sus juicios para cada uno de los reactivos del instrumento. Es conveniente decir que los items presentaron la totalidad de coincidencia entre jueces en alto nivel para los diferentes aspectos evaluados.

Por otra parte, se evaluó la confiabilidad del instrumento de medición a través el estadístico Alfa de Cronbach, el cual se calculó con el paquete de cómputo SPSS 15.0 y se obtuvo un valor de α =0,831, dicha medida significa que el diseño propuesto es aceptable; es decir, que el instrumento de medición elaborado confirma que al replicar el cuestionario a las mismas unidades experimentales se obtendrán resultados aproximadamente iguales.

Referencias teóricas

La evolución de la estadística como disciplina ha estado vinculada con las necesidades del ser humano por generar información de la realidad. Se inició con los conteos matemáticos de los gobernantes a fin de conocer su situación económica, política y social. Posteriormente, fue fundamentada científicamente con las teorías de probabilidades, inferencias basadas en muestras y la modelización matemática realizada por físicos y matemáticos que buscaban reducir la incertidumbre en diversas áreas del conocimiento. Pero sin duda el avance más significativo fue el desarrollo y aplicación de nuevas teorías a fenómenos sociales, ya que su complejidad debió ser analizada con programas computacionales para simplificar los cálculos de grandes cantidades de datos.

La aplicación de todas estas teorías permitió el surgimiento de nuevas disciplinas, tales como: bioestadística, demografía, econometría, investigación de operaciones, estadísticas educativas, estadísticas turísticas, entre otras. Esto ha convertido a la estadística en una ciencia aplicada en diversas áreas, y sus teorías forman parte de los pensum de estudio diseñados para la formación de muchos profesionales universitarios. De allí, la importancia de las instituciones universitarias en la difusión de la cultura estadística.

Aunque la aplicación de estas metodologías en el seno de las universidades no deben ser sólo producto de asignaciones dentro de las aulas de clases sino también deben ser aplicadas para sustentar la planificación, evaluación y control de su gestión académica, empleando indicadores de desempeño muchas veces relacionados con la productividad académica de los docentes y/o al rendimiento académico de los estudiantes. Siendo esta la manera más común de rendir cuentas de sus logros, tanto al Estado y entidades que las financian, como al resto del sistema de educación universitaria y a la sociedad.

Conviene mencionar que las universidades públicas venezolanas deben también cumplir con las normativas estadísticas diseñadas por los organismos internacionales, con la finalidad de que puedan ser comparables y ser incluidas en un sistema estadístico mundial. Al respecto, en 2004, las Naciones Unidas publica en español la tercera edición del Manual de organización estadística: El funcionamiento y organización de una oficina de estadística. Con este documento técnico se establecen cinco funciones básicas que deben cumplir los organismos públicos a la hora de producir estadísticas públicas, las cuales son: (a) planificación, (b) ejecución y procesamiento, (c) análisis, (d) difusión, y (e) coordinación y normalización. Además, se hace referencia a que en el desarrollo de la actividad estadística se deben respetar los siguientes principios: (a) imparcialidad, (b) relevancia, (c) credibilidad y confidencialidad.

Por otra parte, incluye los principios fundamentales de las estadísticas oficiales adoptados en 1994, los cuales se mencionan a continuación:

 Compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados:

- 2. Decidir acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento, y la presentación de los datos estadísticos; considerando estrictamente los principios científicos y la ética profesional,
- Presentar información conforme a normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos de la estadística que faciliten la interpretación correcta de los datos;
- 4. Formular observaciones cuando se presenten interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas;
- 5. Seleccionar todo tipo de fuentes para recolectar datos estadísticos, considerando la calidad, la oportunidad, el costo y la carga que le impondrán;
- 6. Garantizar la confidencialidad de los datos referidos a personas naturales o jurídicas, y sólo deben utilizarse para los fines que fueron recolectados;
- 7. Fomentar el cumplimiento de leyes, reglamentos y medidas que rigen las operaciones de los sistemas estadísticos;
- 8. Coordinar acciones entre los organismos de estadística a nivel nacional que permitan lograr la coherencia y eficiencia del sistema estadístico;
- 9. Emplear conceptos, clasificaciones y métodos internacionales que fomenten la coherencia y eficiencia de los sistemas estadísticos a nivel oficial;
- 10. Cooperar para mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países.

A resumidas cuentas, en los principios mencionados deben ser considerados en el seno de las universidades autónomas del país, por orientar y regular el buen desempeño de quienes producen las estadísticas públicas sobre su gestión académica.

Además, todas las universidades deben cumplir con la Clasificación Normalizada de la Educación (CINE), aprobada en la 35a Conferencia Internacional de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); con el objetivo de: "acopiar y analizar datos comparables a nivel internacional de manera consistente" (CINE, 2013: p. 6). Este documento fue actualizado y revisado en dos oportunidades, 1978 y 1997. Actualmente, constituye un marco integrado y coherente para recolectar datos estadísticos comparables sobre educación y difundirlos en el plano internacional. Consta de dos componentes: (a) un marco estadístico para la descripción estadística general de los sistemas nacionales de educación según un conjunto de variables que son de interés esencial para las políticas relativas a la comparación internacional de la educación; y (b) una metodología que traduce los programas educativos nacionales a un conjunto internacionalmente comparable de categorías respecto de i) los niveles de educación; v ii) los sectores de educación. Se basa en tres componentes: i) conceptos y definiciones aceptadas en todo el mundo; ii) sistemas de clasificación; y iii) un manual práctico y un proceso bien definido de aplicación.

Resultados y discusión

A continuación, se presentan los resultados y su respectiva discusión en dos partes. En primer lugar, se exponen las exigencias para generar estadísticas en las instituciones de educación universitaria en Venezuela; y en segundo lugar, se los datos recolectados directamente de los directivos entrevistados acerca de la producción de estadísticas en la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta.

A. Exigencias estadísticas en las instituciones de educación universitaria en Venezuela

La producción de estadísticas en el ejercicio de sus funciones administrativas de las universidades nacionales se fundamenta en lo establecido en la Carta Magna aprobada en diciembre de 1999; específicamente, en el Capítulo II de la Competencia del Poder Público Nacional, Artículo 156, literal 18, se señala que dentro de las competencias de los órganos del Poder Público Nacional se encuentran: "...Los censos y estadísticas nacionales...".

Además, los órganos estadísticos de las universidades cumplir con lo establecido en la Ley de la Función Pública de Estadística (LFPE), publicada en 2001, la cual fue concebido como el marco jurídico de la actividad estadística realizada por todas las ramas del Poder Público Nacional (Art. 2). El artículo 36 de la mencionada Ley señala, que "dentro de las competencias de los órganos del Poder Público Nacional se encuentra la elaboración de estadísticas de interés público". Esta responsabilidad también se expone en el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley, cuando se señala que: "Todos los órganos y entes del Poder Público Nacional están obligados al suministro oportuno, al Sistema Estadístico Nacional, de los datos originados por los actos administrativos que se realicen en concordancia con sus competencias y obligaciones...".

Al referirse al término "estadísticas", la LFPE en su artículo 4, la define como: aquellas que se obtienen a través de los censos, las encuestas y los registros administrativos, para lo cual se debe dar cumplimiento a los principios de transparencia, comparabilidad, confiabilidad y neutralidad (Artículo 3). Sin embargo, en otros artículos de esta normativa mencionan otros principios contemplados por las Naciones Unidas como principios fundamentales de las estadísticas oficiales y que las organizaciones públicas nacionales deben cumplir, tales como: (a) confidencialidad (Art. 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26), divulgación de la información y Derecho de los ciudadanos a estar informados (Art. 14 y 18), publicar la fuente del dato (Art. 16), y la organización estadística a través del Sistema Estadístico y Plan Estadístico Nacional (desde el Art. 27 al 63).

En el contexto de las universidades públicas venezolanas, las estadísticas referidas a su gestión son exigidas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), por ser el órgano rector de las políticas de educación universitaria de la República Bolivariana de Venezuela, según Decreto Presidencial Nº

7.333, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 39.394 de fecha 25 de marzo de 2010, cambiándose así el nombre al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior creado el 08 de enero de 2002, según Decreto Presidencial N° 1.634 publicado en la gaceta oficial N° 37362.

El Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología establece las responsabilidades en cuanto a las políticas referidas a la producción de las estadísticas, asignando las referidas a: Educación Universitaria al Viceministro o de la Viceministra para Educación Universitaria (Artículo 9), investigación y aplicación del conocimiento al Viceministro o de la Viceministra para la Investigación y la Aplicación del Conocimiento (Artículo 15) y fortalecimiento institucional, conectividad e intercambio del conocimiento a Viceministro o de la Viceministra para el Fortalecimiento Institucional, la Conectividad y el Intercambio del Conocimiento (Artículo 20).

Por otra parte, las instituciones universitarias tienen el deber de producir las estadísticas por medio de las cuales se puedan emitir un juicio valorativo de su desempeño a través del control interno y externo tal como se establece en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2001). Al respecto, este artículo señala que:

Cada entidad del sector público elaborará, en el marco de las normas básicas dictadas por la Contraloría General de la República, las normas, manuales de procedimientos, indicadores de gestión, índices de rendimiento y demás instrumentos o métodos específicos para el funcionamiento del sistema de control interno.

La atención de este punto obliga necesariamente a la revisión de estas normativas donde se pudo determinar que el Estado venezolano reconoce su responsabilidad y deben proveer el servicio educativo universitario de calidad a todos los ciudadanos, así como también la necesidad de producir estadísticas para sustentar la planificación, evaluación y control de su gestión académica. Tales ámbitos podrán contribuir a la construcción de una nueva racionalidad donde los conocimientos producidos favorezcan también la conformación de una visión integral de la realidad sociopolítica y de los demás factores que integren otros valores intelectuales y éticos capaces de dar un sentido y un significado distinto a la producción de conocimiento y al desarrollo del país.

B. Estadísticas en la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta

En virtud de que, dentro de la estructura organizativa de la Universidad de Oriente, núcleo de Nueva Esparta no existe un órgano que se encargue de la producción de las estadísticas, por cuanto se generan en las diferentes delegaciones, departamentos o coordinaciones de acuerdo a las necesidades internas de la dependencia dentro del núcleo o fuera de él. Se hizo necesario entrevistar a los jefes en cada uno de sus

respectivos despachos para obtener información referida a las operaciones estadísticas que desarrollan. Al momento de realizar este estudio, se determinó que en este núcleo universitario laboran treinta y un (31) Licenciados en Estadística dedicados a la formación de profesionales en el área en las distintas carreras que se ofrecen (25 docentes ordinarios y 6 docentes contratados). A pesar de ello, no se cuenta con ningún empleado profesional en esta área responsable del desarrollo de las actividades estadísticas de las distintas dependencias de la UDONE.

En cuanto a las funciones estadísticas se puede señalar que:

- Los datos se obtienen de registros administrativos; perdiendo así la oportunidad valiosa de aplicar programas de encuestas y censos con los cuales se pueda reunir información que refuerce y amplíe los datos encontrados en las fichas de registro. Esta limitación no permite el desarrollo de métodos innovadores de recopilación, análisis y difusión de datos.
- Las estadísticas son producto de la aplicación de métodos descriptivos; específicamente: cantidades, medidas de tendencia central, medidas relativas y métodos gráficos. Aunado a ello, son pocas las dependencias que cuentan con sistemas de información, y los que cuentan con ello carecen de funciones matemáticas y estadísticas que permitan el tratamiento de datos para producir la información necesaria en la toma de decisiones, puesto que fueron diseñados para una determinada sistematicidad en la captación y el almacenamiento de datos.
- Se limitan a elaborar indicadores descriptores de la realidad actual basado sin intentar explicar los hallazgos aplicando otros instrumentos que permitan analizar variables incidentes en la productividad de sus docentes y el rendimiento de los estudiantes, estudios sobre el perfil del docente, perfil del estudiante desde el ingreso hasta que se gradúa, desempeño del docente, desempeño del estudiantes, relación estudiante docente, calidad de las instalaciones físicas, relación docente-alumno, evaluación del Currículo a través de análisis de las materias críticas y evaluación a los egresados.
- Las estadísticas que producen son de uso interno y para cumplir con las exigencias de los informes de rendición de cuentas, el Plan operativo anual (POA), manuales del CNU - OPSU y otros instructivos. Por lo que no existe la publicación periódica de la información que procesan.
- De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas se puede señalar que:

En la tabla 1, se puede observar que el núcleo de Nueva Esparta de la Universidad de Oriente, cuenta con estadísticas que satisfacen las necesidades internas y externas de la Institución, pero que deben solventar ciertas debilidades para lograr consolidar una verdadera producción estadística que dé respuestas a las necesidades de información. Esto permitiría cumplir con la premisa de que, a mayor exigencia de los usuarios, mejores serán las estadísticas producidas y publicadas.

Tabla 1: Procedimientos Estadísticos en las dependencias de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta

Procedimientos estadísticos	De o% a	>10% y	>30% y	>60% y	>90%	Total
	10 %	< 30%	< 60%	< 90%	y ≤100%	
Desarrollan actividades orientadas al aprovechamiento de la información estadística	5	5	3	3	1	17
Cuentan con instrumentos de recolección de datos	3	2	6	3	3	17
Elaboran marcos muéstrales para la aplicación de encuestas	11	4	2			17
Recolectan información de manera continua y en periodos regulares	2	2	4		9	17
Incluyen en los informes técnicos estadísticas resumidas en tablas e ilustradas en gráficos	1	2	9	3	2	17
Incluyen en los informes técnicos información generada por modelos estadístico	14		3			17
Las memorias y cuentas están sustentadas con indicadores estadísticos	3	2	3	5	4	17
Reciben la asistencia técnica para la producción de estadísticas	10	4	2		1	17
Las estadísticas producidas satisfacen los requerimientos internos de la institución		2		4	11	17
Las estadísticas producidas satisfacen los requerimientos externos de la institución		2	2	2	11	17
Cuentan con los equipos tecnológicos para procesar los datos estadísticos.			4	4	9	17

En la tabla 2, se observa que la mayoría de las dependencias cumplen con los principios estadísticos, excepto con la accesibilidad, cooperación y la cultura estadística, por cuanto alegan que no difunden la información que produce, cada quien produce según las exigencias de otras dependencias y no realizan actividades en pro de la fomentar la cultura estadística en sus empleados.

Tabla 2: Principios Estadísticos aplicados en las dependencias del Núcleo de Nueva Esparta de la Universidad de Oriente

Procedimientos estadísticos	De 0% a 10 %	>10% y < 30%	>30% y < 60%	>60% y < 90%	>90% y ≤100%	Total
Imparcialidad			2	6	9	17
accesibilidad	13	4				17
Confiabilidad		3	5	9		17
Coherencia			3	7	7	17
Credibilidad y responsabilidad			5	8	4	17
Calidad			3	9	5	17
Confidencialidad				3	14	17
Legalidad				4	13	17
Coordinación		6	6	5		17
Comparabilidad				7	10	17
Cooperación e interdependencia	5	7	3	2		17
Transparencia			1	4	12	17
Relevancia			1	5	11	17
Pertinencia		1	1	6	9	17
Oportunidad y puntualidad				7	10	17
Cultura estadística		9	4	4		17
Utilización eficaz, eficiente y efectiva de los recursos				1	16	17

Obviamente, al observar estas cifras y considerando los criterios anteriormente enunciados, se puede decir que las normativas nacionales e internacionales explicadas, han superado las expectativas en cuanto a la producción de estadísticas en la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta, pasando entonces a ser una forma de información susceptible de ser evaluada, con la finalidad de fijar una posición. A sabiendas que, resulta de suma importancia traer a colación que en casi tres décadas la Institución, han formados profesionales Licenciados en Estadística que hoy día ocupan cargos en el sector público o en el ámbito privado.

Además, los docentes y estudiantes han aplicado metodologías estadísticas en sus trabajos de investigación para analizar la realidad de este núcleo universitario, por lo que no se justifica que no hayan incorporado el nivel básico de las estadísticas hasta ahora empleado para sustentar la planificación, evaluación y control de su gestión. La principal limitación es la falta de una visión de lo que se quiere, los objetivos que se buscan y los beneficios que podrían obtener, por lo que se requiere de estrategias dirigidas a:

- Promover la participación de toda la comunidad universitaria conjuntamente con directivos, empleados (planificadores, estadísticos e informáticos), docentes, estudiantes de Licenciatura en Estadística y Licenciatura en Informática.
- Diseñar la infraestructura estadística; es decir, seleccionar y operacional las variables a incluir en el sistema, diseñar instrumentos de recolección de datos, establecer parámetros y seleccionar las metodologías que permiten analizar los datos considerando cantidad, tipos de variables, así como otros supuestos establecidos, definir diversas fuentes de información sobre todo para medir con especificidad procesos internos.
- Diseñar sistemas informáticos que permitan la actualización continua de las bases de datos previamente captado con la periodicidad que cada actividad demande, así como también incluya las metodologías estadísticas apropiadas para producir información que debe pertinentemente ser difundida internamente para la adecuada y acertada toma de decisiones, la implementación de las acciones y políticas académicas dentro de la institución.
- Capacitar al personal responsable de alimentar la base de datos del sistema y generar los indicadores; los usuarios de la información y los informantes. Específicamente, se debe impulsar la cultura estadística en toda la institución, que se conozcan los beneficios de contar con este tipo de información confiable, precisa y oportuna. Debemos sacar de una especie de caja negra, el lenguaje estadístico y ponerlo a disposición de todos y para todos. Cambiar los pensamientos de algunos universitarios quienes de manera errada entorpecen la aplicación de la estadística como ciencia, por experiencias desagradables que los motiva a incurrir en afirmaciones tales como: (a) esa asignatura bajo mi índice académico, (b) por medio de ellas sólo obtendremos porcentajes, tantos dijeron sí y otros tantos dijo no, (c) sus resultados son manipulados a conveniencia de quienes la producen o difunden, entre otro comentario negativo y errados.
- La adquisición y puesta en funcionamiento de los equipos tecnológicos que faciliten la captura, procesamiento y análisis de los datos.

Conclusiones

En el contexto nacional e internacional, los organismos oficiales han elaborado normativas para el desarrollo estadístico en las universidades, por ser éstos fuente importante para generar estadísticas integradas, continuas, confiables y oportunas. En el ámbito de las exigencias y aplicaciones de las normativas, los directivos de la Universidad de Oriente, núcleo de Nueva Esparta cumplen con los principios que fundamentan la actividad estadística y reconocen la utilidad de producir información cuantitativa cuando se requiere del direccionamiento estratégico de su gestión académica, pero, no cuentan con los soportes informáticos e infraestructura estadística necesaria para analizar la complejidad del rendimiento o productividad académica; ni

la cantidad de factores internos y externos que inciden de manera positiva o negativa tanto en docentes como estudiantes.

Por eso se recomienda la práctica de aplicaciones de métodos estadísticos avanzadas cuando requieran de información que sustente planes, programas y proyectos estratégico dirigidos a mejorar la gestión académica de las universidades, en vez de centrarse en aumentar cantidades de: egresados, docentes investigadores, comunidades atendidas a través de servicio comunitario, innovaciones, productos y servicios, entre otras; porque sólo se direccionaría hacia los resultados restándole importancia al trabajo diario y al impacto de éste en la sociedad. Desconociendo que los cambios que están ocurriendo son cualitativamente superiores a lo que se conoce y que lamentablemente también están ocurriendo y afectando a cada una de las personas que de la comunidad universitaria.

Sin pretender con ello trasladar a nuestras universidades a los enfoques y prácticas empresariales que buscan aumentar la rentabilidad, sino focalizarlos en el conocimiento, la cultura, los valores y la formación ciudadana. En gran medida se debe destacar el poder cognitivo de nuestras universidades y de la manera que son capaces de organizarse para proyectarlo sobre las grandes necesidades sociales.

Agradecimientos

A la Dra. Romay Florez por su aporte en la elaboración del abstract.

Referencias bibliográficas

Clasificación Normalizada De La Educación 1997 (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). (2006, mayo). [trascripción en línea]. Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001470/147002s. pdf. [Consulta: 04 de junio de 2016].

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, diciembre 15). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.453 (Extraordinaria), marzo 24, 1999.

Decreto Presidencial N^{o} 5.103. (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.836, (extraordinaria), enero 08, 2007.

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. Mc Graw – Hill Interamericana Editores, C. A. De C.V. Sexta Edición. México.

Ley de la Función Pública de Estadística (2001, noviembre 01). Gaceta Oficial de la República Bolivariana De Venezuela, 37.202, noviembre 01, 2011

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. (diciembre 17, 2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana De Venezuela, 37.347, diciembre 17, 2001.

Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929, (extraordinaria), agosto 15, 2009.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. [Página web en línea]. Disponible en: http://www.mes.gov.ve/

Manual de Organización Estadística, Naciones Unidas. Tercera Edición: El Funcionamiento y Organización de una Oficina de Estadística. (Organización de las Naciones Unidas). (2004, agosto 17). [Documento en línea]. Disponible en: www.cepal.org/publicaciones/xml/7/15497/lcw6e.pdf [Consulta: 04 de junio de 2017].

Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Gaceta Oficial Nº 6.176 extraordinario del 20 de febrero de 2015. [Documento en línea]. Disponible en: http://historico.tsj.gob. ve/gaceta_ext/febrero/2022015/E-2022015-4296.pdf. [Consulta: 04 de junio de 2017].